

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

25993 *ESTRUCTURAS PIOS. SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución número 541/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Francisco Raúl Trinidad Barua contra Estructuras Pios Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 12 de septiembre de 2012 por el que se declara a Estructuras Pios, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 3.690,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 12 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A120063184-1